



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5484861

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5484861 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SIPCO S.A.S., cuyo objeto es: *“REALIZAR LAS ADECUACIONES CONCERNIENTES AL PROYECTO SENNOVA SGPS 10412 PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UN AMBIENTE ESPECIALIZADO DE REALIDAD VIRTUAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS, DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL”*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Pecuario y Agroempresarial, Regional Caldas. Ordenador del Gasto: Alejandro Ramírez Gómez.
TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5484861
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES CONCERNIENTES AL PROYECTO SENNOVA SGPS 10412 PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UN AMBIENTE ESPECIALIZADO DE REALIDAD VIRTUAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS , DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de octubre del 2023
FECHA DE INICIO	17 de octubre del 2023
PLAZO INICIAL	Cuarenta y nueve (49) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de diciembre del 2023
CONTRATISTA	SIPCO S.A.S
CC o NIT	900340270
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.022.347.505 de Bogotá.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Dorada, Caldas
VALOR INICIAL	\$ 49.997.293
FORMA DE PAGO	El SENA pagará la prestación del servicio, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa aprobación por parte de la supervisión del informe de



	<p>actividades. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007 y las demás que las modifique y complemente. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC, sin perjuicio del tiempo indicado inicialmente para efectuar el pago.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4023 del 28 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	222723 del 17 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 49.997.293
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 49.997.293
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 49.997.293
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Vivian Marcela Betancur Quintero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Fabian Ricardo Tinoco Hernandez
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.14013278	<p>Fecha de la suscripción 14/12/2023 Fecha de aprobación de pólizas: 14/12/2024 se realiza modificación dando atención a la solicitud de prórroga por parte del proveedor y aval de la supervisión y la subdirección</p>
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.14233071	<p>Fecha de la suscripción 27/12/2023 Fecha de aprobación de pólizas: 27/12/2023 se realiza modificación dando atención a la solicitud de prórroga por parte del proveedor y aval de la supervisión y la subdirección</p>



MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.14509391	NRO	Fecha de la suscripción 19/01/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 19/01/2024 se realiza modificación dando atención a la solicitud de prórroga por parte del proveedor y aval de la supervisión y la subdirección
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO		N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO		N/A
SUSPENSIÓN		N/A
CESIÓN DE CONTRATO		N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN		N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN		N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción No. CO1.PCCNTR.5484861, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proveedor debe entregar terminadas y en perfecto estado, las adecuaciones en el lugar asignado y especificado en planimetrías en la subse de Puerto Boyacá adscrita al Centro Pecuário y Agroempresarial de La Dorada Caldas.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
2 Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
3 Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso)	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
4 Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El cumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP



incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso		
5 El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, utilizados para la ejecución del contrato.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
6 Las demás obligaciones que sean del carácter de la obra, bienes o la prestación de los servicios contratados como resultado del presente proceso.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
7 Entregar la obra contratada en los términos y condiciones establecidos, en los anexos técnicos, términos de referencia y la propuesta presentada por el Contratista.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
8 Mantener vinculado a todo el personal necesario para ejecutar el presente contrato.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
9 Suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, materiales de obra y recursos que el personal a su cargo requiera para ejecutar las actividades asignadas	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
10 Elaborar y suscribir junto con el supervisor del contrato las actas que se deriven de la ejecución de este.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
11 En un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista debe entregar al SENA el cronograma de trabajo.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
12 En un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista debe entregar a SENA las hojas de vida del personal requerido para la ejecución del contrato.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
13 Suscribir el acta de inicio del contrato en un término máximo de diez (5) días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías del contrato y una vez se cuente con la aprobación del SENA a las hojas de vida del personal y del cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades. El contratista será el único responsable de garantizar que en ese término se hayan cumplido los	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP



requisitos previos para suscripción del acta de inicio del contrato.		
14 Entregar los respectivos manuales de uso y mantenimiento de los elementos y equipos que en tal caso sean requeridos, y otorgar una garantía mínima de un (1) año para los equipos.	N/A	
15 Mantener el cerramiento perimetral del sitio a intervenir y la respectiva seguridad interna y externa. Los costos de estas actividades deben incluirse dentro de la administración de obra, y en ningún caso se pagará como actividad adicional o no prevista dentro del contrato.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
16 Tener un campamento adecuado para su personal y además con un espacio para la supervisión técnica de las actividades.	N/A	
17 Suministrar los materiales, accesorios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás elementos requeridos para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. En todos los casos se debe contemplar el retiro de sobrantes, limpieza de los sitios intervenidos, la dedicación del personal técnico o profesional requerido.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
18 Señalar oportunidades de mejora que contribuyan a la correcta ejecución del objeto del contrato y el cumplimiento oportuno de las actividades encargadas.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
19 Apoyar la solución de dificultades que se presenten, así como presentar las alternativas de solución para la mejor toma de decisiones por parte de la Supervisión.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
20 Asegurar resultados de calidad en el desarrollo de las especificaciones técnicas	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
21 Asistir a las reuniones y espacios a los cuales se le invite y se haya acordado para realizar los respectivos seguimientos y avances del proyecto bajo el cronograma establecido.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP
22 Cumplir el Código de Conducta, la Política de Protección a la Niñez, Política Antifraude y Anticorrupción y Política de Protección de Datos.	SI	La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP



<p>23 Coordinar el SENA todas las actividades de logística, e ingreso de personal, horarios de trabajo, y demás requerimientos asociados al desarrollo de las actividades de obra, con el fin de no entorpecer las actividades normales que se desarrollan en el inmueble..</p>	SI	<p>La evidencia reposa en el GF Y GC del SECOP</p>
---	-----------	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

- Cumplimiento del contrato
- Extracontractual.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101210007		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	17/10/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/10/2023	25/04/2024	\$9.999.458,60
Salarios y prestaciones sociales	25/10/2023	25/12/2026	\$2.499.864,65
Calidad del servicio	25/10/2023	25/04/2024	\$9.999.458,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101056222
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	25/10/2023
FECHA APROBACIÓN	25/10/2023



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios laborales y operaciones	25/10/2023	25/12/2023	\$232.000.000
Contratistas y subcontratistas	25/10/2023	25/12/2023	\$232.000.000
Vehículos propios y no propios	25/10/2023	25/12/2023	\$232.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.14013278 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101210007		
CERTIFICADO O ANEXO	1 DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2023 7:00:00 PM		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2023 7:00:00 AM		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/10/2023	27/04/2024	9.999.458,60
Salarios y prestaciones sociales	25/10/2023	27/12/2026	2.499.864,65
Calidad del servicio	25/10/2023	27/04/2024	9.999.458,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101056222		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1 DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	15 /12 /2023		
FECHA APROBACIÓN	15 /12 /2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios laborales y operaciones	25/10/2023	27/12/2023	\$232.000.000
Contratistas y subcontratistas	25/10/2023	27/12/2023	\$232.000.000



Vehículos propios y no propios	25/10/2023	25/12/2023	\$232.000.000
--------------------------------	------------	------------	---------------

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.14233071 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101210007		
CERTIFICADO O ANEXO	2 DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2023 7:00:00 PM		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2023 7:00:00 AM		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/10/2023	20/05/2024	9.999.458,60
Salarios y prestaciones sociales	25/10/2023	20/01/2027	2.499.864,65
Calidad del servicio	25/10/2023	20/05/2024	9.999.458,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101056222		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2 DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios laborales y operaciones	25/10/2023	20/01/2024	\$232.000.000
Contratistas y subcontratistas	25/10/2023	20/01/2024	\$232.000.000
Vehículos propios y no propios	25/10/2023	20/01/2024	\$232.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.14509391 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
---------------------------------------	--	--	--



ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101210007		
CERTIFICADO O ANEXO	3 DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/10/2023	20/06/2024	9.999.458,60
Salarios y prestaciones sociales	25/10/2023	20/02/2027	2.499.864,65
Calidad del servicio	25/10/2023	20/06/2024	9.999.458,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101056222		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3 DE PRÓRROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios laborales y operaciones	25/10/2023	20/02/2024	\$232.000.000
Contratistas y subcontratistas	25/10/2023	20/02/2024	\$232.000.000
Vehículos propios y no propios	25/10/2023	20/02/2024	\$232.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto contractual y se cumplieron cada una de las actividades contratadas, y no se presentaron procesos de imposición de multas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Los aspectos requeridos por el contrato fueron cumplidos

3.4 Multas y sanciones



De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por SIPCO S.A.S., durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 17 de abril de 2024, condición de Revisor fiscal, de SIPCO S.A.S, identificada con Nit 900.340.270-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C certifica que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27/10/2023

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

“La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de establecido y a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007”.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos parciales pues se contempla un solo pago final.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
-------------------------	---------------	---------------



N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 49.997.293
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 49.997.293
Valor ejecutado	\$ 49.997.293
Valor pagado	\$ 49.997.293
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5484861.
REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

- b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/TE. (\$ 49.997.293).

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2024

VIVIAN MARCELA BETANCUR QUINTERO

Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.5484861



5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ No cumplió,▪ Columna no se requirió el cumplimiento <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR,▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN,▪ VALOR BRUTO VALOR,▪ DEDUCCIONES <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>